

El Pleno de la CNEAI aprueba la evaluación de 10.715 expedientes de sexenios de transferencia

El miércoles 15 de abril de 2020, tuvo lugar de manera virtual la reunión del Pleno de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

Tras la lectura y aprobación del acta de la anterior reunión, celebrada el 6 de marzo de 2020, y del informe de la presidenta, Mercedes Siles Molina, el Pleno aprobó la resolución de la segunda tanda de sexenios de transferencia correspondientes a la convocatoria de 2018. Los datos son los que siguen.

En la mencionada convocatoria de 2018 hubo un total de 16.844 solicitudes presentadas. En diciembre de 2019 se resolvieron 1.896 expedientes, es decir, un 11,25 % de las solicitudes. De esos expedientes, 1.201 tuvieron resolución positiva y 695 tuvieron resolución negativa, es decir, un 63,34 % y un 36,65 %, respectivamente.

De los 14.948 expedientes pendientes, se han evaluado 10.715 (que son los de la indicada segunda tanda), de los cuales 4.352 han obtenido valoración positiva (el 40,61 %) y el resto, 6.363, valoración negativa (el 59,39 %). Excluyendo los desistimientos (515), se ha evaluado el 77,19% de las solicitudes. La comunicación a las universidades y a las personas interesadas se hará a lo largo de los siete días posteriores a la celebración del Pleno.

La siguiente reunión del Pleno de la CNEAI tendrá lugar, también de manera virtual, el próximo jueves 14 de mayo. Para esta fecha todos los expedientes habrán quedado resueltos.

En la página web de la ANECA puede encontrarse información más detallada sobre los resultados obtenidos, desglosados por campo científico, comunidad autónoma y género.

Una vez concluida la evaluación, se presentará un estudio pormenorizado de esta convocatoria de sexenios, que ya ha comenzado a hacer la ANECA.

- [Carta de la Directora de ANECA al Pleno de la CNEAI](#)

